



Resumen Ejecutivo.

Sesión Ordinaria N° 03 .

Cauquenes, 08 de Agosto de 2012.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg.-

**SESION ORDINARIA Nº3 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.
CAUQUENES, 08 DE AGOSTO DEL 2012.**

ASISTENCIA:

PRESIDE EL CONSEJO : VICEPRESIDENTE CONSEJERO SR. CESAR VALDES MEDINA

CONSEJEROS ASISTENTES : SR. SEGUNDO ALISANDRO ARAVENA CARRASCO.

SRA. SANDRA LORENA YÁÑEZ MOYA

SRA. VIOLANDA KRIMILDE MATUS HERNÁNDEZ

SRA. MARÍA VERÓNICA TORRES MUÑOZ

SRA. MARÍA ISMENIA MERIÑO BASCUR

SRA. BENITA DEL CARMEN FAUNDEZ ALDANA

SR. ROBERTO JAVIER ROMERO YÁÑEZ

SR. CARLOS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ APABLAZA

SRA. MARÍA EUGENIA PEREIRA CANCINO

SR. JUAN BAUTISTA MONJE OSORES

SR. JUAN CARLOS LARA BENAVENTE

SRA. PAULA ANDREA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SR. HORACIO E. GALLARDO VELÁSQUEZ

SR. CESAR ALEJANDRO VALDÉS MEDINA

SR. RODRIGO SALGADO ORREGO

SR. DARWIN ESTEBAN SALGADO ORELLANA

CONSEJEROS INASISTENTES : SRA. MARÍA VERÓNICA TORRES MUÑOZ

SRA. MARLENE DEL CARMEN ZEHENDER MONJE

SR. VÍCTOR RODOLFO FLORES JELVEZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SEÑORA ILSE ELENA ARANIS VILCHES





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg.-

En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:45 horas.

TABLA:

I.- CORRESPONDENCIA:

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSEJERO (SR. CESAR VALDES): Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís, para dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

I.I.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- CERTIFICADO DE ACUERDO Nº 503 DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE NOMBRAMIENTO DE CALLES PARA LOTE O VILLA BICENTENARIO Y PROYECTO SAN SEBASTIAN I Y II.

I.II.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- CARTA CONTRATISTA DE VIGILANCIA POR OBSERVACION POR UNIDAD TECNICA POR TRATO POCO DEFERENTE A CONSEJEROS.

I.III.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- MEMO 141 DE SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE PROPONE PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE CALLES

I.IV.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA EXTERNA:

- ORDINARIO Nº 892 DE ALCALDE A COMISARIO 4ª COMISARIA DE CARABINEROS, POR PETICION DE EXPOSICION SOBRE EL PLAN CUADRANTE AL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSEJERO (SR. CESAR VALDES): Cede palabra a los Consejeros, para sus comentarios respecto a la correspondencia.

1.- **CONSEJERA SRA. PAULA HERNANDEZ:** Expresa su molestia por mala atención del Guardia de Alcaldía, señalando textualmente que el guardia la trato de mala manera.

2.- Con Motivo del Reclamo de la Consejera Señora Hernández, el Vicepresidente Señor Valdés, sugiere tener siempre a mano las tarjetas de presentación.

TITULO I

APROBACION RESUMEN EJECUTIVO SESION ORDINARIA Nº2.

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSEJERO (SR. CESAR VALDES): Solicita acuerdo para aprobar el resumen ejecutivo de la Sesión Ordinaria Nº2 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes (COCORSOCI), lo que se acuerda por unanimidad.

TABLA

TITULO II

EXCUSAS SEÑOR ALCALDE.

La Secretaria Municipal Señora Ilse Aranís presentó las excusas al Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes (COCORSOCI) por la inasistencia del Señor Alcalde, debido a que se encuentra en una jornada SENDA y en la



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg.-

TITULO III
VISITAS.

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSEJERO (SR. CESAR VALDES): Junto con saludar a los Concejales Señor Vergara, Señor Vergara y Señor Leiva, cede la palabra al Señor Vergara, quien en su calidad de Concejal presenta su saludo al COCORSOI y ofrece su apoyo a dicho organismo.

TITULO IV
NOMBRAMIENTO DE PASAJES DEL LOTE VILLA BICENTENARIO Y DEL PROYECTO SAN SEBASTIAN I Y II.

CONCEJAL SEÑOR CERONI: Presenta propuesta de nombramiento de calles del Loteo Villa Bicentenario y del Proyecto San Sebastián I y II y a su vez solicita que el Historiador Cauquenino Don Alejandro Medel Vega, de a conocer los respaldos del nombramiento de dichos bienes de uso público.

SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA: Junto con agradecer la invitación a este Consejo comenta que una de sus grandes pasiones es la recopilación de antecedentes históricos para la Comuna, donde destaca a nivel de curiosidades algunos nombramientos de calles como fue "Calle Las Coimas", "Calle Los Mojones" etcétera y de otras calles.

Cree que en este tema de nombramiento de calles es bueno tener en cuenta a las personas que han nacido, criado, vivido y fallecido en Cauquenes, donde se considere deportistas, dirigentes de organizaciones sociales, etc.

En cuanto al nombramiento de Villa Bicentenario justifica:

- **Edmundo Muñoz Pinochet:** Por ser una persona con destacada solidaridad, fundador del Club de Leones de Cauquenes (05 de Abril de 1928), fundador de la COVICA, donó entre 40 a 50 hectáreas destinados al Aeródromo el Boldo, entregó leche para los tuberculosos del Hospital y se hizo cargo de un veterano de guerra del 79 por un encargo de su padre.
- **Marina Muñoz:** Por ser la primera profesora del Liceo Antonio Varas.
- **Jenaro González:** Por su calidad de mártir de Carabineros de Cauquenes, en cumplimiento de sus funciones policiales.
- **Domingo Urrutia:** Por ser el primer intendente de la Provincia de Cauquenes, quien además estaba emparentando con Bernardo O'Higgins y fue su Lugar Teniente.
- **Lorenzo Baeza Vega:** Por su solidaridad con sus alumnos, ya que muere ahogado para salvar a sus niños (reconocido como un personaje destacado en Isla de Pascua, por lo que el Liceo de esta Isla lleva su nombre).
- **Alejandro Cañas:** Por su calidad de profesor del Liceo Antonio Varas, Secretario de la Municipalidad y además escritor de los episodios de los primeros cien años de Cauquenes, libro que propone sea multiplicado.
- **Doctor Claudio Lavín Gallegos:** Por su calidad de Gran Dirigente, Regidor, Alcalde, Integrante de la Cruz Roja de Hombres de Cauquenes y por su solidaridad ya que junto al Doctor Luis Ceroni Ferrada, proporcionaban atención medica gratis a la comunidad de ese entonces.

Finalmente ofrece su conocimiento y su hogar para todos aquellos que tenga interés en tomar conocimiento sobre los antecedentes históricos de esta Comuna y a la vez propone ideas de concursos de nombres de calles.

SECRETARIA MUNICIPAL
IAV



Terminada esta disertación la Consejera Señora Meriño hace ver algunos problemas de funcionamiento, como por ejemplo que la fotocopiadora del Liceo Antonio Varas pareciera no funciona, situación que el Director del DAEM explica que es una materia directamente de orden administrativo y que el mencionado establecimiento educacional, dispone de cincuenta millones en su presupuesto.

La Consejera Benita Faundez consulta sobre la Ley SEP y si el próximo año se amplía a enseñanza media tema en el cual el Señor Canales dio a conocer que la Ley SEP se ampliará a enseñanza media desde el año dos mil trece en adelante y en forma breve informó el manejo de los fondos SEP desde el año dos mil diez a la fecha, haciendo notar que todo se encuentra debidamente certificado.

Concluye en este tema el Señor Romero proponiendo que es necesario que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad, piense en que la Comisión Educación debe interiorizarse sobre este tema.

El Vicepresidente Consejero Valdés en representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes (COCORSOCI) agradece su exposición del Directivo DAEM.

TITULO VI PRESENTACION PLAN CUADRANTE.

El Vicepresidente Consejero Valdés cede la palabra al Capitán de Carabineros Carlos Vivallos Torres para exponer sobre el plan cuadrante en Cauquenes.

La exposición que dió a conocer el Capitán Señor Vivallos, se adjunta en el anexo N°1

El Consejero Señor Romero consulta sobre la cantidad de Carabineros existentes por población, inquietud que el Capitán Señor Vivallos responde que por cada 2.800 habitantes en la Comuna hay un Carabinero y da a conocer que el promedio nacional de la inseguridad por comuna es de un 32% siendo el promedio en Cauquenes de un 16%, razón por la cual se rebajó el promedio del plan cuadrante a nivel nacional y se premió a Cauquenes.

Presenta el Sistema de Análisis de Información Territorial (Desde su Intranet Institucional) donde se pudo apreciar todo el historial de la Comuna referido a materias relacionadas con Asaltos, Homicidios, etcétera.

Dentro de esta exposición se presentó una tabla comparativa de casos y delitos de mayor connotación social (Desde su Intranet Institucional) , explicando que el sistema STAD1 el cual genera una base de datos con estadística a la que se le dió dos enfoques sobre robos, lesiones, homicidios o violación y el otro es el delito contra la propiedad robo de hogar habitado o no habitado, hurtos; gestión policial en la que estuvo el compromiso de Carabineros de Cauquenes de disminuir el porcentaje o tratar de mantenerlo, en este punto también informa que el promedio nacional en delitos violentos ha bajando un 11% en lo que va del año, que en los delitos contra la propiedad bajo un 6% y que a nivel nacional la baja es de un 8%, muestra también la situación en la séptima región y explica sus problemáticas y los factores que en ella influyen.

Otro punto que se dió a conocer en esta exposición fue lo relacionado con la actividad de la Prefectura de Linares y de la Cuarta Comisaria de Cauquenes.

STRE. N.º 1010



IV. DEBERES Y TAREAS DEL CARGO

- ❖ Dirigir el Departamento de Educación Municipal, conforme a los principios y normas de la administración educacional considerando que el DAEM es un estamento Administrativo – Educacional su preocupación central debe estar en el educar por sobre la administración.
- ❖ Representar al municipio en materias educacionales ante la comunidad en instancias públicas o privadas.
- ❖ Resolver todos y cualquier necesidad o requerimientos de la comunidad escolar dentro del ámbito de su responsabilidad.
- ❖ Generar alianzas estratégicas con instituciones sociales, autoridades superiores, instancias públicas y privadas que faciliten el logro del PEC.
- ❖ Gestionar la planificación, seguimiento, dirección y evaluación de los Directivos, Docentes, Paradocentes, Administrativos y personal de servicios menores y otros profesionales que laboran en el Sistema de Educación Municipal.
- ❖ Promover logros educativos de excelencia, prácticas de calidad en todos los establecimientos de la comuna.
- ❖ Liderar y evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM como así también de las escuelas y liceos de dependencia Municipal.
- ❖ Implementar una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de los establecimientos educacionales y del DAEM. Supervisar las obligaciones del personal del DAEM a su cargo.
- ❖ Promover un ambiente adecuado para el trabajo y desempeño de todo el personal bajo su administración.
- ❖ Presidir el Consejo de Directores de la Comuna de dependencia Municipal.
- ❖ Procurar una eficiente y adecuada distribución de los recursos humanos, materiales y financieros asignados.
- ❖ Proponer la estructura administrativa, T. Pedagógica y Financiera del DAEM.
- ❖ Supervisar las obligaciones del personal del DAEM a su cargo.
- ❖ Promover un ambiente adecuado para el trabajo y desempeño de todo el personal bajo su administración.
- ❖ Presidir el Consejo de Directores de la Comuna de dependencia Municipal.
- ❖ Procurar una eficiente y adecuada distribución de los recursos humanos, materiales y financieros asignados.
- ❖ Proponer la estructura administrativa, T. Pedagógica y Financiera del DAEM.
- ❖ Arbitrar las medidas necesarias para el normal desarrollo de la supervisión e inspección del Mineduc.
- ❖ Asegurar y monitorear el cumplimiento del plan anual de trabajo del DAEM.
- ❖ Autorizar el uso de dependencias escolares bajo la del DAEM.
- ❖ Autorizar discrecionalmente permisos con goce de remuneraciones al igual que vacaciones del personal adscrito al Estatuto Docente y Código del Trabajo.
- ❖ Ordenar la ejecución de sumarios e investigaciones sumarias según antecedentes.
- ❖ Convocar, según necesidad del servicio, la del Jefe de Unidad respectivo.

V. Unidades del DAEM.

Unidad Administración
Unidad Técnico Pedagógica
Unidad Social
Unidad Finanzas
Unidad Obras y Proyectos
Unidad Enlaces y Tecnología
Unidad Extraescolar

TRE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg.-

LOTEO VILLA BICENTENARIO

- CALLE 1 : CALLE BICENTENARIO
- CALLE 2 : EDMUNDO MUÑOZ
- CALLE 3 : MARINA MUÑOZ
- PASAJE 1 : JENARO GONZALEZ
- PASAJE 2 : DOMINGO URRUTIA
- PASAJE 3 : LORENZO BAEZA
- PASAJE 4 : ALEJANDRO CAÑAS
- PASAJE 5 : DR. CLAUDIO LAVIN

PROYECTO SAN SEBASTIAN I Y II

- CALLE 1 : QUINHUE
- CALLE 2 : TAPIHUE
- CALLE 3 : CAPELLANIA
- CALLE 4 : CABRERIA
- CALLE 5 : PILEN
- PASAJE 1 : TABOLGUEN
- PASAJE 2 : LA PATAGUA
- PASAJE 3 : LAGUNILLAS
- PASAJE 4 : CHACARILLAS

TITULO V PRESENTACION EDUCACION.

Vicepresidente Consejero Señor Valdés, cede la palabra al Jefe del DAEM, Señor Juan Carlos Canales Carrasco para exponer las funciones de educación Directivo que informa de acuerdo al siguiente detalle:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- Nombre del Cargo: Director de Educación Municipal.
- Modalidades que atiende: Pre-Básica, Básica, Media CH, Integración, Educación Especial, Técnico Profesional y Educación Adultos.
- Estamento que forma Parte: Directivo Municipal.
- Nombre Cargo Jefe Directo: Alcalde de la Comuna.

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE CAUQUENES

II. DEFINICIÓN DEL CARGO

El Director Comunal de Educación Municipal, es un Directivo Municipal responsable de dirigir, organizar y evaluar el trabajo de las distintas unidades y que componen el DAEM, Escuelas y Liceos de la Comuna de manera que logren un funcionamiento armónico y eficiente en beneficio de todas las comunidades educativas bajo su dependencia.

III. FUNCIONES DEL CARGO

1. Representar, a nivel comunal, regional y nacional a todos los estamentos educativos comunales.
2. Velar por el estricto cumplimiento de las normativas vigentes en todos y cada uno de los establecimientos bajo su dependencia.
3. Liderar el proceso educativo estratégico comunal y también los PEI en cada una de las escuelas y liceos de la comuna.
4. Gestionar eficientemente los recursos humanos, administrativos, financieros, de infraestructura y otros servicios de apoyo disponibles para el desempeño de la labor educativa con dependencia municipal.
5. Asesorar al Alcalde y C. Municipal en la toma de decisiones en todas las normativas e iniciativas intervinientes en el quehacer educativo.

DE MUNICIPALIDAD



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg.-

En este tema el Consejero Señor Monje sugiere que en los nombramientos también se considere a las personas que están vivas y que han trabajado por la Comuna, propuesta que el Señor Medel observa en el sentido de que existe una ley que no autoriza se consideren personas vivas para el nombramiento de Bienes de Uso Público.

En cuanto al nombramiento de calles del Proyecto San Sebastián I y II donde se consideró los nombres de Sectores rurales de la Comuna, señala que desde su mirada, él prefiere que se asignen nombres o fechas.

El Consejero Señor Romero estima necesario tener un protocolo para el nombramiento de calles donde la Comuna tenga participación, por lo que cree que además es bueno preocuparse por un reglamento de nombramiento de calles; tema en el cual el Señor Medel hace ver que esta primera gestión fue realizada con premura en consideración al tiempo que se disponía y que aprueba la participación ciudadana siempre y cuando se busquen los medios para ello, y hace notar a la vez, que su propia participación es producto de una invitación que le hicieron.

EL Concejal Señor Ceroni da a conocer que el propósito del nombramiento de calles con los nombres de las distintas localidades rurales de la Comuna, es con la idea de que sean conocidos en la ciudad y a su vez manifiesta su apoyo a la propuesta que hace el Consejero Señor Romero.

El Consejero Valdés expresa sus inquietudes respecto a como se van a mantener los fundamentos de los nombramientos de las calles, y propone que en los ingresos de cada sector poblacional exista información descriptiva de los nombramientos de cada una de sus calles y/o pasajes.

El Concejal Vergara informa que el protocolo de nombramiento de calles existe, pero que este caso se vió con poco tiempo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior el Vicepresidente Consejero Señor Valdés, sugiere una comisión mixta entre Concejales y Consejeros para futuros nombramientos.

En este punto el Concejal Leiva junto con participar de todas las palabras del Señor Vergara, expresa que este nombramiento de calles se trabajó bajo presión por un tema de tiempos; a su vez manifiesta que participa de la idea de trabajar en forma conjunta Concejo Municipal y Consejo de Organizaciones, de tal manera de poder disponer de un banco de nombres con la participación de la comunidad y con ello dar una mayor agilidad al sistema de nombramiento de Bienes de Uso Público.

Finalmente los Consejeros Señor Gutiérrez y Señora Pereira, agradecen la participación del Señor Medel.

Vicepresidente Consejero Señor Valdés, solicita el pronunciamiento de los Señores Consejeros para aprobar la propuesta presentada por los Concejales Señores Ceroni y Leiva.

Los Consejeros aprueban por unanimidad el nombramiento de calles y pasajes según lo dado a conocer por la Comisión de Concejales de Nombramiento de Calles y Pasajes de la Comuna de acuerdo al siguiente detalle:



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg.-

En base a lo informado el Vicepresidente Consejero Señor Valdés, consulta por las estadísticas de los suicidios en Cauquenes, materia que el Capitán Vivallos explica que sólo tiene que ver con la sensación de temor de las personas, sensación que se aumenta por las noticias.

Comenta que actualmente hay 60 delitos menos.

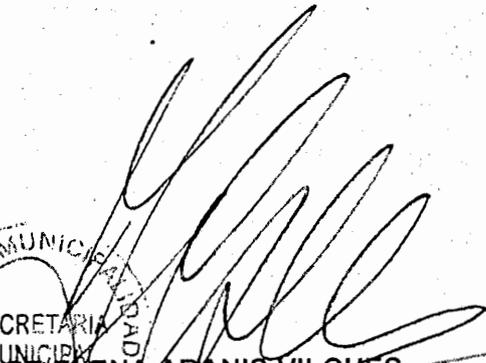
Considera que en materias de seguridad ciudadana aún están pendientes los proyectos de cámara de vigilancia en lo que hay un proceso de dos años a la fecha así como también manifiesta su inquietud en lo que se refiere al otorgamiento de patentes de alcoholes, en este último punto el Concejal Señor Vergara da a conocer que en Concejo Municipal siempre ha manifestado su inquietud por el control del otorgamiento de esas patentes.

El Concejal Señor Vergara reitera su apoyo a la gestión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes (COCORSOCI)

El Vicepresidente cierra la sesión a las 13:40 horas y agradece la participación de los expositores.

RESUMEN DE ACUERDOS:

- Se acordó aprobar resumen ejecutivo de Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Julio de 2012.
- Se acordó aprobar el nombramiento de calles para el Loteo Villa Bicentenario y Proyecto San Sebastián I y II


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 08 DE AGOSTO DEL 2012.-

DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE
- SEÑORES(AS) CONSEJEROS(AS)
- ENCARGADA DE LEY DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO:

- ACUERDOS CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES AÑO 2012.-



Certificados de Acuerdos.

Sesión Ordinaria N° 03 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes.

Cauquenes, 08 de Agosto de 2012.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg.-

CERTIFICADO N° 006

**REF: APROBACION RESUMEN
EJECUTIVO SESION N°2 COSOC.-**

Certifico que en Sesión Ordinaria N°03 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes (COCORSOCI), que se desarrolló el 08 de Agosto de 2012, se acordó aprobar resumen ejecutivo de Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Julio de 2012.



[Firma manuscrita]
ELSE ELENA ARANIS VILCHES

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 08 DE AGOSTO DEL 2012.-

DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE
- SRS. CONSEJEROS
- ENCARGADA DE LEY DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO:

- ACUERDOS CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES AÑO 2012.-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg-

CERTIFICADO N° 007

DIRECCION: OBRAS MUNICIPALES.

REF: NOMBRAMIENTO DE CALLES Y
PASAJES

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 003 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes (COCORSOCI), efectuada el miércoles 08 de Agosto de 2012, se acordó aprobar el nombramiento de calles y pasajes, según lo dado a conocer por la Comisión de Concejales de Nombramiento de Calles y Pasajes de la Comuna, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTEO VILLA BICENTENARIO

- CALLE 1 : CALLE BICENTENARIO
- CALLE 2 : EDMUNDO MUÑOZ
- CALLE 3 : MARINA MUÑOZ
- PASAJE 1 : JENARO GONZALEZ
- PASAJE 2 : DOMINGO URRUTIA
- PASAJE 3 : LORENZO BAEZA
- PASAJE 4 : ALEJANDRO CAÑAS
- PASAJE 5 : DR. CLAUDIO LAVIN



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg.-

PROYECTO SAN SEBASTIAN I Y II

- CALLE 1 : QUINHUE
- CALLE 2 : TAPIHUE
- CALLE 3 : CAPELLANIA
- CALLE 4 : CABRERIA
- CALLE 5 : PILEN
- PASAJE 1 : TABOLGUEN
- PASAJE 2 : LA PATAGUA
- PASAJE 3 : LAGUNILLAS
- PASAJE 4 : CHACARILLAS



[Firma manuscrita]
LISE ELEN ARAÑIS VILOHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 08 DE AGOSTO DEL 2012.-

DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE
- SRS. CONSEJEROS
- ENCARGADA DE LEY DE TRANSPARENCIA
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- CONSTRUCTORA OBRAS ESPECIALES
- CONSTRUCTORA PROGESA S.A.

ARCHIVO:

- ACUERDOS CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES AÑO 2012.-



ANEXOS

REFERENCIA.

Resumen Ejecutivo.

Sesión Ordinaria N° 03

Anexo N°1: Presentación Plan

Cuadrante.

Cauquenes, 08 de Agosto de 2012.



ANEXO N°1

Presentación Plan

Cuadrante.

Cauquenes, 08 de Agosto de 2012.




Plan Cuadrante de seguridad Preventiva en la Comuna de Cauquenes

Expositor:
Capitán Sr. Carlos Vivallos Torres.-

CARABINEROS DE CHILE



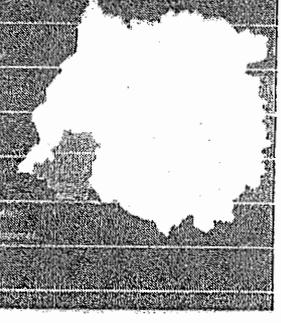
Cauquenes

ACTIVIDADES

Comuna	Cauquenes
Superficie Comunal	2.951 Km ²

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

Unidad de Patrullaje	20.13
Subestaciones de Control	22.23
Subestaciones de Control	7.25
Subestaciones de Control	1.25
Subestaciones de Control	1.25

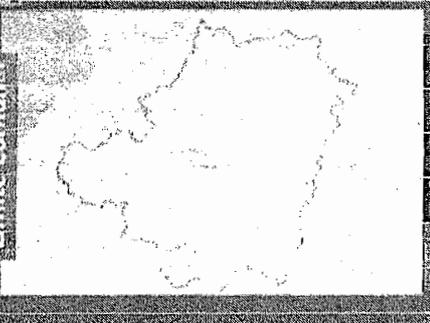


CARABINEROS DE CHILE



Cauquenes

Limite comunal



CARABINEROS DE CHILE



Cauquenes

CUADRANTES

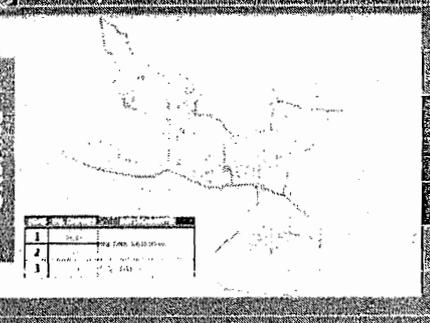


CARABINEROS DE CHILE



Cauquenes

URBANO



1
2
3

CARABINEROS DE CHILE



I. PERFIL PERMANENTE CUADRANTE 1

LIMITES

NORTE	RUTA M-128 Y AVENIDA DR. SOTERO DEL RIO GUNDIAN
SUR	RIO CAUQUENES
ORIENTE	VILLA CONTRAUX
PONIENTE	CALLE MONTT

POBLACIÓN / SUPERFICIE / RED VIAL

POBLACIÓN RESIDENTE	8832	POBLACIÓN FLOTANTE	5.000
SUPERFICIE (Km ²)	2,95 Km ²	RED VIAL (Km. Lineales)	38,3

ORGANOS COMUNITARIOS Y COMERCIO

JUNTAS VECINALES	8	FARMACIA	8
COLEGIOS	13	CARNICERIAS	26
LOCALES ALCOHOLES	94	PANADERIAS	12
BANCO, FINANC.	4	FERRETERIAS	7
CONSULTORIOS/POSTAS	1	COMPRA VENT. VEH	1
		SERVICENTROS	3
		LOC. COMERCIALES	543
		SUPERMERCADO	9

CARABINEROS DE CHILE

II. PERFIL DINÁMICO

NRO.	PROBLEMÁTICA	LUGAR	HORA
1	CONSUMO DE DROGAS	NO HAY	
2	PUNTOS DE INGESTA DE ALCOHOL	CALLE RIVERA RIO CAUQUENES,	23:00 A 02:00 HRS.
3	NIÑOS EN LA CALLE	NO HAY	
4	SITIOS ERIZOS	NO HAY	
5	PERROS VAGOS	PLAZA DE ARMAS, CALLE ANTONIO VARAS ENTRE CLADINA URRUTIA Y CATEDRAL	24 HORAS DIA
6	CARRERAS CLANDESTINAS DE VEHICULOS	NO HAY	
7	OTROS	NO HAY	

CARABINEROS DE CHILE

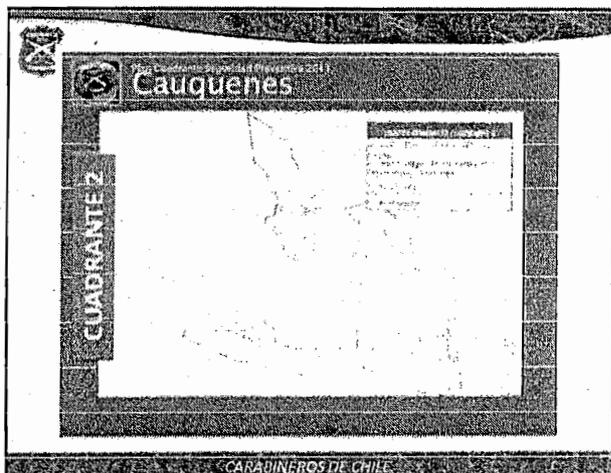
DELEGADO CUADRANTE NRO. 1

Perfil Personal



Datos Personales:
 Código: 924262 P
 Run: 9.638.433-3
 Grado: SGT0 1RG
 Hro. Orden: 2009
 Apellidos: GONZALEZ GALLEGO
 Nombres: MIGUEL ELIECER
 E-mail: miguel.gonzalez@carabineros.cl

CARABINEROS DE CHILE



I. PERFIL PERMANENTE CUADRANTE 2

LIMITES

NORTE: QUEBRADA, AVENIDA SOTERO DEL RIO GUNDIAN
 SUR: LIMITE URBANO
 ORIENTE: PEREZ, O'HIGGINS, MONTT, YUNGAY, PEREZ, SAN FRANCISCO, LINEA PREDIAL
 PONIENTE: LIMITE URBANO

POBLACIÓN / SUPERFICIE / RED VIAL

POBLACIÓN RESIDENTE	15.378	POBLACIÓN FLOTANTE	2.000
SUPERFICIE (km ²)	5,52	RED VIAL (km. Lineales)	57,6

ORGANOS COMUNITARIOS Y COMERCIO

JUNTAS VECINALES	18	FARMACIA	1
COLEGIOS	7	CARNICERIAS	16
LOCALES ALCOHOLES	52	PANADERIAS	10
BANCO, FINANC.	0	FERRETERIAS	2
CONSULTORIOS/POSTAS	4	COMPRA VENT. VEH.	2
		SERVICENTROS	2
		LOC. COMERCIALES	195
		SUPERMERCADO	0

CARABINEROS DE CHILE

II. PERFIL DINÁMICO

NRO.	PROBLEMÁTICA	LUGAR	HORA
1	CONSUMO DE DROGAS	PLAZA PRAT,	00:00 A 02:00 HRS.
2	PUNTOS DE INGESTA DE ALCOHOL	PLAZA PRAT, PLAZOLETA POBL. CAUQUENES, PLAZOLETA VILLA LOS POETAS	22:00 A 02:00 HRS.
3	NIÑOS EN LA CALLE	NO HAY	
4	SITIOS ERIZOS	NO HAY	
5	PERROS VAGOS	NO HAY	
6	CARRERAS CLANDESTINAS DE VEHICULOS	AVDA. LUIS MANRIQUEZ AVENIDA DR. FRANCISCO MEZA	00:00 A 05:00 HRS.
7	OTROS	NO HAY	

CARABINEROS DE CHILE

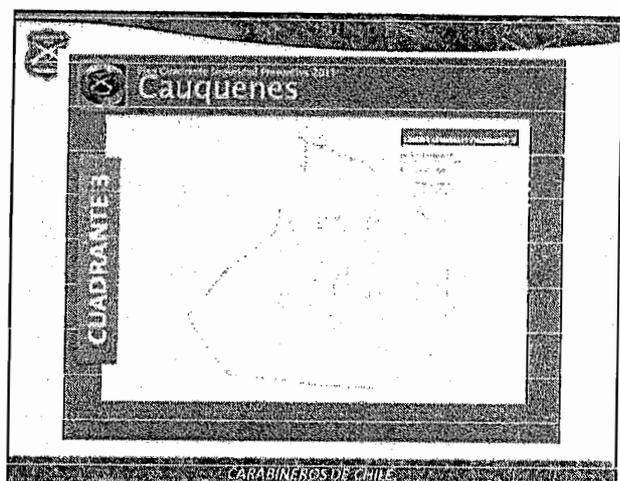
DELEGADO CUADRANTE NRO. 2

Perfil Personal



Datos Personales:
 Código: 936227 V
 Run: 10.662.210-3
 Grado: SGT0 1RG
 Hro. Orden: 2734
 Apellidos: DURAN VALENZUELA
 Nombres: MIGUEL FRANCISCO
 E-mail: miguel.duran@carabineros.cl

CARABINEROS DE CHILE



DELEGADO CUADRANTE NRO. 3



Código	528602 - N
Rol	19 767 8020
Ciudad	5610 000
Nro. Orden	2160
Apellidos	DIAZ ALARCON
Nombres	CARLOS PATRICIO
E-mail	CARLOS.DIAZ@CARABINEROS.CL

CARABINEROS DE CHILE

I. PERFIL PERMANENTE CUADRANTE 3

LIMITES	
NORTE	RIO CAUQUENES
SUR	SECTOR LA POSADA
ORIENTE	LAS MARGARITAS
PONIENTE	SECTOR LA MANGA

POBLACIÓN / SUPERFICIE / RED VIAL		
POBLACIÓN RESIDENTE	8.220	POBLACIÓN FLOTANTE 1.500
SUPERFICIE (Km ²)	4,24Km ²	RED VIAL (Km. Lineales) 27,8

ORGANOS COMUNITARIOS Y COMERCIO

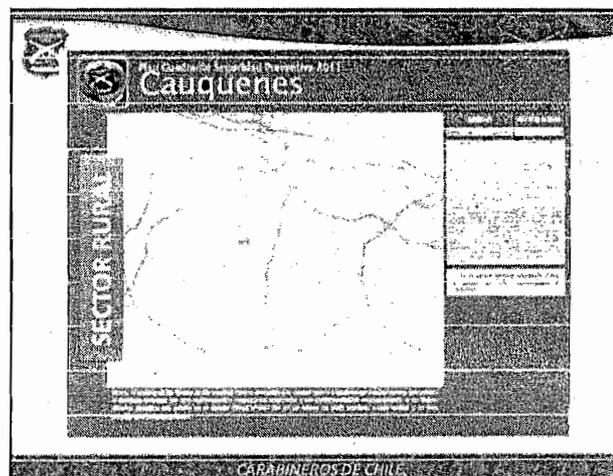
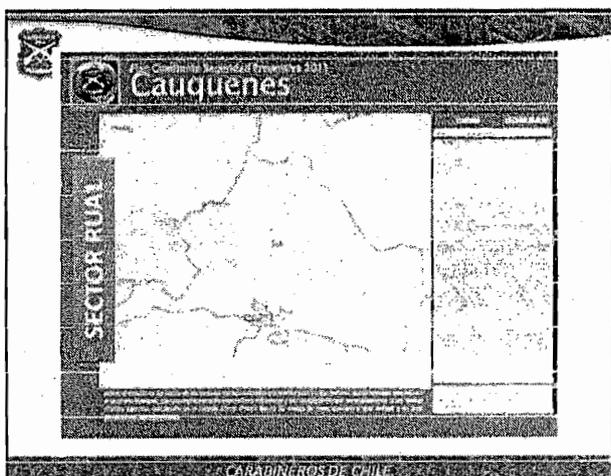
JUNTAS VECINALES	06 FARMACIA	00
COLEGIOS	06 CARNICERIAS	06
LOCALES ALCOHOLES	26 PANADERIAS	01
BANCO, FINANCI.	00 FERRETERIAS	04
CONSULTORIOS/POSTAS	01 COMPRA VENT. VEH.	00
	SERVICENTROS	00
	LOC. COMERCIALES	151
	SUPERMERCADO	00

CARABINEROS DE CHILE

II. PERFIL DINÁMICO

NRO.	PROBLEMÁTICA	LUGAR	HORA
1	CONSUMO DE DROGAS	NO EXISTE	
2	PUNTOS DE INGESTA DE ALCOHOL	POBLACIONES PINOCHET, BELLAVISTA, LOS CONQUISTADORES Y CAMINO REAL, LOS FINES DE SEMANA.	23:00 a 03:00
3	NIÑOS EN LA CALLE	NO HAY	
4	SITIOS ERIZOS	PUNTA RIELES CON AVDA. PADRE ALBERTO HURTADO	
5	PERROS VAGOS	NO HAY	
6	CARRERAS CLANDESTINAS DE VEHICULOS	NO HAY	
7	OTROS	NO HAY	

CARABINEROS DE CHILE



Cauquenes FONONO CELULAR 73976512

SECTOR RURAL

CANTIDAD HABITANTES: 4.307

CARABINEROS DE CHILE

Cauquenes FONONO CELULAR 73976513

SECTOR RURAL

CANTIDAD HABITANTES: 1.900

CARABINEROS DE CHILE

Cauquenes FONONO CELULAR 73976516

SECTOR RURAL

CANTIDAD HABITANTES: 900

CARABINEROS DE CHILE

Cauquenes FONONO CELULAR 73976511

SECTOR RURAL

CANTIDAD HABITANTES: 2.200

CARABINEROS DE CHILE

Cauquenes

RECURSO HUMANO CAUQUENES

F.M.I.	42
TOTAL GENERAL	42

RECURSOS

VEHICULOS	CAUQUENES
RADIO PATRULLA	3
FURGON 2 4x2	2
FURGON 2 4x4	0
FURGON 2 4x4	4
MOTO TODO TERRENO	13
INSTRUMENTAL	0
TOTAL GENERAL	22

CARABINEROS DE CHILE

CONOZCA SU SECTOR

CUADRANTE NRO. 1

RUTA N-138 Y AV. BOTOSO DEL RIO

1

RIO CAUQUENES

TELEFONOS

CELULAR **73976529**

AV. DE GUERRERIA 133

COMANDARIA DE CAUQUENES
672130-673131
CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE

CONOZCA SU SECTOR

CUADRANTE NRO. 2

AV. SOTERO DEL RIO

RIO CAUQUENES

TELEFONOS
CELULAR : **73976530**
NIVEL DE EMERGENCIA : 133

4 COMANDAMIA DE CAUQUENES
873130-627131
CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE

CONOZCA SU SECTOR

CUADRANTE NRO. 3

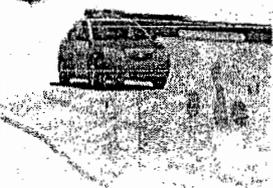
RIO CAUQUENES

SECTOR LA POSADA

TELEFONOS
CELULAR : **73976532**
NIVEL DE EMERGENCIA : 133

ANTEEN ESTACION EDHO: 873130
CUARTA COMANDAMIA CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE



FIN

CARABINEROS DE CHILE